

<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR Unidad Administrativa Especial Ministerio del Interior</p> <p>DNDA ¡Protegemos la creación!</p>	
<p>VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE - AÑO 2014</p> <p>Circular 17 de 2011</p>	
<p>a. Datos remitente</p>	
Entidad	Ministerio de Transporte
Nit	899999055-4
Orden	Nacional
Sector al que pertenece	SECTOR TRANSPORTE Otro: _____ Si la entidad es de carácter territorial, seleccione: Departamento: <u>Seleccione departamento</u> Municipio: _____
Nombre funcionario que envía la información	WILSON GONZALEZ TAPIAS
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	COORDINADOR GRUPO ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO
Correo Electrónico	wgonzalez@mintransporte.gov.co
<p>b. Datos informe</p>	
1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	993
2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva. (Sólo se capturan los primeros 255 caracteres)	• Herramienta de inventario, control y administración del hardware y software instalado en los equipos de la entidad (Dexon Inventario Software y hardware)
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad. (Sólo se capturan los primeros 255 caracteres)	• El software es desinstalado del equipo donde se encuentre. • Si el software y el hardware se dan de baja juntos, estos pueden ser
<p><input type="button" value="Restablecer"/> <input type="button" value="Enviar"/></p> <p>CInterno@derechodeautor.gov.co</p>	



Seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software – Vigencia 2014- .

1. Con cuantos equipos cuenta la entidad?

La entidad cuenta con 993 equipos de cómputo así:

DESCRIPCION	Cantidad
Equipos de Cómputo y Servidores Distribuidos en el Nivel Central, Direcciones Territoriales e Inspecciones Fluviales.	993

Ver anexo 1. Relación de equipos de cómputo.

2. El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Licencia de Software	Cantidad
Microsoft Office XP	5
Microsoft Office 2007	102
Microsoft Office 2010	266
Microsoft Office 2013	408
Sistema Operativo Win XP	43
Sistema Operativo Win 7	428
Sistema Operativo Win 8	189
Win 2003 Server	15
Win 2008 Server	8
Win 2012 Server	18
Licencia Oracle Developer Suit	1
PowerBuider 8.0 1	1
Galeon	50
Dexon Inventario Software y hardware	500
Consola Service Desk	16

Total 2005

La diferencia que se presenta entre la cantidad de equipos de cómputo numeral 1 del presente informe y la cantidad de licencias de uso de software numeral 2, obedece a los siguientes aspectos:



Para la apropiada operación de los equipos de cómputo de escritorio, se requiere que cada uno de ellos cuente con una licencia para el uso del software y que se encuentre instalado en dichos equipos, estas licencias son: sistema operativo (Windows), Software de oficina (Microsoft Office), Acceso a la red, Acceso al correo electrónico.

Los equipos de cómputo con funciones de servidor (Correo electrónico, Acceso a la red, Acceso a Internet, Servidores Web y Aplicaciones) requieren las siguientes licencias: Sistema operativo (Windows Server) y la licencia específica del servicio que presta en la red.

Los usuarios que se conectan en forma remota (Direcciones Territoriales), requieren las siguientes licencias: Sistema Operativo, Microsoft Office y la licencia de acceso al servidor que permite el acceso a los aplicativos de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos concluir que la diferencia entre la cantidad de licencias de uso de software y la cantidad de equipos de cómputo la cual es menor está en una relación de 4:1 aproximadamente lo cual depende del uso de los equipos.

3. Que mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

- Herramienta de inventario, control y administración del hardware y software instalado en los equipos de la entidad (Dexon Inventario Software y hardware)
- Publicación de políticas de uso de recursos informáticos en la Intranet de la entidad
- Envío de Circulares, informando cual es el software autorizado y licenciado por la entidad.
- Aplicación de plantillas de políticas de instalación de software por parte del usuario a través del directorio activo.

4. Cual es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad ?

- El software es desinstalado del equipo donde se encuentre.
- Si el software y el hardware se dan de baja juntos, estos pueden ser susceptibles de procesos de remate.
- Para el caso de los productos Microsoft con que cuenta la entidad y dado que el Licenciamiento efectuado por el Ministerio funciona bajo el programa OLP (Open License Program), el Registro de las licencias ante dicha corporación es de por vida, sin embargo lo que se hace a nivel de cliente es efectuar las actualizaciones a las versiones más recientes posibles y dar de baja la versión obsoleta a nivel de inventarios, para que no se presente duplicidad de licencia, de otra parte este tipo de licenciamiento no implica medios de instalación es decir no existe físicamente por lo tanto no se da una disposición final como la destrucción física.



- Para el caso de otros productos adquiridos que si poseen medios de instalación, manuales y generalmente vienen en caja, se dan de baja una vez el producto es obsoleto (generalmente software con antigüedad igual o mayor a 5 años) y estas cajas son remitidas al grupo de Inventarios.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, enclosed within a large, hand-drawn oval.

JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ
Jefe Oficina de Control Interno.
Ministerio de Transporte.

460Apreciado usuario

Su informe ha sido recibido; como constancia puede imprimir este mensaje

Informe recibido	
a. Datos Entidad Remitente	
Entidad:	Ministerio de Transporte
NIT:	899999055-4
Orden:	Nacional
Departamento:	
Ciudad:	
Sector:	SECTOR TRANSPORTE
Funcionario:	WILSON GONZALEZ TAPIAS
Dependencia:	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo:	COORDINADOR GRUPO ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO
Correo electrónico:	wgonzalez@mintransporte.gov.co
b. Datos del Informe	
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	993
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	Si
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios	<ul style="list-style-type: none"> •Herramienta de inventario, control y administración del hardware y software instalado en los equipos de la entidad (Dexon Inventario Software y hardware) •Publicación de políticas de uso de recursos informáticos en la Intranet de la entidad •Envío de Circulares, informando cual es el software

<p>instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.</p>	<p>autorizado y licenciado por la entidad. •Aplicación de plantillas de políticas de instalación de software por parte del usuario a través del directorio activo.</p>
<p>4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.</p>	<p>•El software es desinstalado del equipo donde se encuentre. •Si el software y el hardware se dan de baja juntos, estos pueden ser susceptibles de procesos de remate. •Para el caso de los productos Microsoft con que cuenta la entidad y dado que el Licenciamiento efectuado por el Ministerio funciona bajo el programa OLP (Open License Program), el Registro de las licencias ante dicha corporación es de por vida, sin embargo lo que se hace a nivel de cliente es efectuar las actualizaciones a las versiones más recientes posibles y dar de baja la versión obsoleta a nivel de inventarios, para que no se presente duplicidad de licencia, de otra parte este tipo de licenciamiento no implica medios de instalación es decir no existe físicamente por lo tanto no se da una disposición final como la destrucción física. •Para el caso de otros productos adquiridos que si poseen medios de instalación, manuales y generalmente vienen en caja, se dan de baja una vez el producto es obsoleto (generalmente software con antigüedad igual o mayor a 5 años) y estas cajas son remitidas al grupo de Inventarios.</p>

Para cualquier observación por favor escribir a cinterno@derechodeautor.gov.co